

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020- 2024 - GG - UPSJB

Lima, 21 de junio de 2024

VISTOS:

El Informe sobre revisión y actualización tarifaria de fecha 17 de junio de 2024 que como antecedentes forman parte integrante de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

1. Que, el cuarto párrafo del artículo 18º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8º de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; esta última implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional, así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos;
2. Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 077-2023-GG-UPSJB de fecha 11 de diciembre de 2023 se aprobó el Tarifario de pensiones 2024 de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0, vigente a partir del inicio del proceso de matrícula para el Semestre Académico 2024-I;
3. Que, en mérito al informe que sustenta la propuesta de revisión y actualización tarifaria y al análisis de los indicadores de precio de la economía, se han evaluado las distintas variables que confluyen en la determinación de los costos del servicio educativo que presta la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, por tanto, esta Gerencia General emite opinión favorable y considera procedente aprobar el Tarifario de pensiones 2024 de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0, aplicable a los programas de estudios de Pregrado y Posgrado vigente a partir del inicio del proceso de matrícula del Semestre Académico 2024-II en Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha según corresponda, que mantendrá a nivel de Pregrado el sistema escalonado de pensiones y a nivel de Posgrado la tarifa única de cuota de pensión por programa de estudios y por modalidad de estudios; por lo que de conformidad con el inciso 16 del artículo 58 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, con cargo de hacer de conocimiento del Rector y del Consejo Universitario y remitir a la Junta General de Accionistas para su ratificación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Tarifario de pensiones 2024 de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0, vigente a partir del inicio

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020- 2024 - GG – UPSJB (2)

del proceso de matrícula para el Semestre Académico 2024-II, aplicable en Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha, según corresponda y de acuerdo al detalle siguiente:

TARIFAS PENSIONES - PREGRADO				
MODALIDAD PRESENCIAL				
SEDE LIMA				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	MATRICULA (S./)	CUOTAS	RANGO DE PRECIOS (S./)	
MEDICINA HUMANA	330.00	5	2,250.00	3,500.00
MEDICINA HUMANA – INTERNADO (a)	330.00	6	2,465.00	2,690.00
ENFERMERÍA	330.00	5	685.00	790.00
ENFERMERÍA – INTERNADO (b)	330.00	6	760.00	860.00
ESTOMATOLOGÍA	330.00	5	1,175.00	1,450.00
ESTOMATOLOGÍA INTERNADO (b)	330.00	6	1,275.00	1,470.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	330.00	5	710.00	820.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN-INTERNADO (b)	330.00	6	790.00	900.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	330.00	5	710.00	820.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA – INTERNADO (b)	330.00	6	790.00	900.00
PSICOLOGÍA	330.00	5	690.00	785.00
PSICOLOGÍA – INTERNADO (b)	330.00	6	790.00	885.00
DERECHO	330.00	5	690.00	866.00
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	330.00	5	645.00	755.00
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	330.00	5	670.00	765.00
CONTABILIDAD	330.00	5	670.00	765.00
TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	330.00	5	700.00	810.00
INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS	330.00	5	680.00	780.00

(a) Las cuotas de las pensiones de los alumnos del internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana incluyen S/ 200.00 que corresponde a 1/6 del costo total del derecho de uso de campo formativo semestral (Código 0464 S/ 1,200.00).

(b) Las cuotas de las pensiones de los alumnos del internado de las otras Escuela Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud incluye S/100.00 que corresponde a 1/6 del costo total del derecho de uso de campo formativo semestral (Código 0465 S/ 600.00).

TARIFAS PENSIONES - PREGRADO				
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL				
SEDE LIMA				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	MATRICULA (S./)	CUOTAS	RANGO DE PRECIOS (S./)	
DERECHO	330.00	5	600.00	

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020- 2024 - GG – UPSJB (3)

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	330.00	5	600.00
CONTABILIDAD	330.00	5	600.00

TARIFAS PENSIONES - PREGRADO				
MODALIDAD PRESENCIAL				
FILIAL ICA				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	MATRICULA (S/.)	CUOTAS	RANGO DE PRECIOS (S/.)	
MEDICINA HUMANA	330.00	5	1,580.00	3,200.00
MEDICINA HUMANA- INTERNADO (a)	330.00	6	1,735.00	1,870.00
ENFERMERÍA	260.00	5	500.00	580.00
ENFERMERÍA - INTERNADO (b)	260.00	6	590.00	680.00
ESTOMATOLOGÍA	260.00	5	560.00	760.00
ESTOMATOLOGÍA - INTERNADO (b)	260.00	6	660.00	760.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	260.00	5	530.00	600.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN-INTERNADO (b)	260.00	6	630.00	700.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	260.00	5	530.00	600.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA – INTERNADO (b)	260.00	6	630.00	700.00
PSICOLOGÍA	260.00	5	510.00	580.00
PSICOLOGÍA – INTERNADO (b)	260.00	6	600.00	680.00
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	260.00	5	680.00	780.00
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA – INTERNADO (b)	260.00	5	780.00	870.00
DERECHO	260.00	5	500.00	565.00
INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS	260.00	5	530.00	615.00
INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA	260.00	5	510.00	612.00
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	260.00	5	510.00	612.00
INGENIERÍA CIVIL	260.00	5	520.00	612.00
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	260.00	5	500.00	565.00
CONTABILIDAD	260.00	5	500.00	565.00
TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	260.00	5	459.00	561.00

(a) Las cuotas de las pensiones de los alumnos del internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana incluyen S/ 200.00 que corresponde a 1/6 del costo total del derecho de uso de campo formativo semestral (Código 0464 S/ 1,200.00).

(b) Las cuotas de las pensiones de los alumnos del internado de las otras Escuela Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud incluye S/100.00 que corresponde a 1/6 del costo total del derecho de uso de campo formativo semestral (Código 0465 S/ 600.00).

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020- 2024 - GG – UPSJB (4)

TARIFAS PENSIONES - PREGRADO			
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL			
FILIAL ICA			
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	MATRICULA (S./.)	CUOTAS	RANGO DE PRECIOS (S./.)
DERECHO	260.00	5	490.00
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	260.00	5	490.00
CONTABILIDAD	260.00	5	490.00

TARIFAS PENSIONES - PREGRADO				
MODALIDAD PRESENCIAL				
FILIAL CHINCHA				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	MATRICULA (S./.)	CUOTAS	RANGO DE PRECIOS (S./.)	
MEDICINA HUMANA	330.00	5	1,580.00	3,200.00
MEDICINA HUMANA – INTERNADO (a)	330.00	6	1,735.00	1,870.00
ENFERMERÍA	260.00	5	520.00	580.00
ENFERMERÍA – INTERNADO (b)	260.00	6	620.00	680.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	260.00	5	530.00	600.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN-INTERNADO (b)	260.00	6	625.00	700.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	260.00	5	530.00	600.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA – INTERNADO (b)	260.00	6	625.00	700.00
PSICOLOGÍA	260.00	5	520.00	580.00
PSICOLOGÍA- INTERNADO (b)	260.00	6	620.00	680.00
DERECHO	260.00	5	510.00	580.00
INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS	260.00	5	530.00	630.00
INGENIERÍA CIVIL	260.00	5	530.00	630.00
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	260.00	5	500.00	580.00
CONTABILIDAD	260.00	5	500.00	580.00

(a) Las cuotas de las pensiones de los alumnos del internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana incluyen S/ 200.00 que corresponde a 1/6 del costo total del derecho de uso de campo formativo semestral (Código 0464 S/ 1,200.00).

(b) Las cuotas de las pensiones de los alumnos del internado de las otras Escuela Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud incluye S/100.00 que corresponde a 1/6 del costo total del derecho de uso de campo formativo semestral (Código 0465 S/ 600.00).

TARIFAS PENSIONES - PREGRADO	
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	
FILIAL CHINCHA	

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020- 2024 - GG – UPSJB (5)

PROGRAMAS DE ESTUDIOS	MATRICULA (S/.)	CUOTAS	RANGO DE PRECIOS (S/.)
DERECHO	260.00	5	490.00
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	260.00	5	490.00
CONTABILIDAD	260.00	5	490.00

TARIFAS PENSIONES - POSGRADO				
MODALIDAD PRESENCIAL				
SEDE LIMA				
SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	CICLO	MATRICULA (S/.)	CUOTAS	TARIFA ÚNICA DE CUOTA DE PENSIÓN (S/.)
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	I-II	300.00	6	450.00
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	I-II	300.00	6	450.00
SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS CARDIOLÓGICOS Y CARDIOVASCULARES CON MENCIÓN EN CIRUGÍA CARDÍACA	I-II	300.00	6	450.00

TARIFAS PENSIONES - PREGRADO				
MODALIDAD PRESENCIAL				
SEDE LIMA				
SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE ESTOMATOLOGÍA				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	CICLO	MATRICULA (S/.)	CUOTAS	TARIFA ÚNICA DE CUOTA DE PENSIÓN (S/.)
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGÍA: EN ENDODONCIA	I - VI	430.00	6	1,529.00
SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN ODONTOPEDIATRÍA	I - VI	430.00	6	1,529.00
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGÍA: PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA	I - VI	430.00	6	1,529.00
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGÍA: REHABILITACIÓN ORAL	I - VI	430.00	6	1,529.00
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGÍA: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	I - VI	430.00	6	1,529.00

TARIFAS PENSIONES - POSGRADO				
MODALIDAD PRESENCIAL				
SEDE LIMA				
MODALIDAD DE RESIDENTADO MÉDICO				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	AÑO	MATRÍCULA (S/.)	CUOTAS	TARIFA ÚNICA DE CUOTA DE PENSIÓN (S/.)
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN CARDIOLOGÍA	I	1,200.00	12	800.00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020- 2024 - GG – UPSJB (6)

	II - III	1,200.00	11	800.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA	I	1,200.00	12	800.00
	II - III	1,200.00	11	800.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL	I	1,200.00	12	800.00
	II - III	1,200.00	11	800.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA	I	1,200.00	12	800.00
	II - III	1,200.00	11	800.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA SALUD	I	1,200.00	12	800.00
	II	1,200.00	11	800.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA	I	1,200.00	12	800.00
	II - III	1,200.00	11	800.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA	I	1,200.00	12	800.00
	II - III	1,200.00	11	800.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENDOCRINOLOGÍA	I	1,200.00	12	800.00
	II - III	1,200.00	11	800.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN GASTROENTEROLOGÍA	I	1,200.00	12	800.00
	II	1,200.00	11	800.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	I	1,200.00	12	800.00
	II	1,200.00	11	800.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN NEUROLOGÍA	I	1,200.00	12	800.00
	II	1,200.00	11	800.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OFTALMOLOGÍA	I	1,200.00	12	800.00
	II - III	1,200.00	11	800.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	I	1,200.00	12	800.00
	II - III	1,200.00	11	800.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN PSQUIATRÍA	I	1,200.00	12	800.00
	II	1,200.00	11	800.00

TARIFAS PENSIONES - POSGRADO				
MODALIDAD A DISTANCIA				
SEDE LIMA				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	CICLO	MATRICULA (S/.)	CUOTAS	TARIFA ÚNICA DE CUOTA DE PENSIÓN (S/.)
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	I-II	300.00	5	864.00
MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA	I-II	300.00	5	864.00
MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL	I-II	300.00	5	864.00
MAESTRÍA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA EMPRESARIAL	I-II	300.00	5	864.00
MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD	I-II	300.00	5	864.00
MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	I-II	300.00	5	864.00
MAESTRÍA EN DERECHO, GESTIÓN PARLAMENTARIA Y SISTEMAS ELECTORALES	i	300	5	1,650.00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020- 2024 - GG – UPSJB (7)

TARIFAS PENSIONES - POSGRADO				
MODALIDAD A DISTANCIA				
SEDE LIMA				
MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA Y SISTEMAS INTEGRADOS DE CALIDAD	I	300	5	900.00
MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	I	300	5	900.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 077-2023-GG-UPSJB de fecha 11 de diciembre de 2023 que aprobó el Tarifario de pensiones 2024 de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.

ARTÍCULO TERCERO: Elevar la presente Resolución a la Junta General de Accionistas para su ratificación o no ratificación.

ARTÍCULO CUARTO: Hacer de conocimiento de la presente Resolución al Rectorado, Consejo Universitario y de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Mag. Edgar Elvis Mendoza Castañeda
Gerente General de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC